

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

51 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Explotación y gestión de cuatro albergues y un refugio juvenil titularidad de la Comunidad de Madrid (5 lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 002/2027.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión de servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato de concesión del servicio de explotación y gestión de cuatro albergues y un refugio juvenil titularidad de la Comunidad de Madrid, comprende la utilización, conservación y explotación de las instalaciones, así como la prestación de los servicios de alojamiento y atención al usuario, gestión de reservas, manutención, limpieza, mantenimiento, en las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 5.
 - Lote 1: “Albergue Juvenil El Escorial, en San Lorenzo del Escorial”.
 - Lote 2: “Albergue Juvenil Villa Castora, en Cercedilla”.
 - Lote 3: “Albergue Juvenil Las Dehesas, en Cercedilla”.
 - Lote 4: “Albergue Juvenil Los Batanes, en Rascafría”.
 - Lote 5: “Refugio Juvenil del Puerto de la Morcuera, en Rascafría”.
 - d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: 5 años.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV:
 - 55110000-4 Servicios de alojamiento hotelero.
 - 55200000-2 Zonas de acampada y otros alojamientos no hoteleros.
 - 55210000-5 Servicios de albergues juveniles.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 11 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Criterios económicos: Hasta 70 puntos.
 - Criterios cualitativos cuantificables mediante aplicación de fórmulas: Hasta 30 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 14.603.083,00 euros.
 - Lote 1: 3.765.253,00 euros.
 - Lote 2: 3.313.423,00 euros.
 - Lote 3: 2.635.677,00 euros.
 - Lote 4: 4.518.304,00 euros.
 - Lote 5: 370.426,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: No procede.
 - Importe IVA: No procede.
 - Importe total: No procede.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 10 por 100 del valor estimado medio anual del contrato, IVA excluido, conforme al apartado 17 de la de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que asciende, por lotes, a las siguientes cuantías:
 - Lote 1: Albergue Juvenil El Escorial: 75.305,00 euros.
 - Lote 2: Albergue Juvenil Villa Castora: 66.268,00 euros.
 - Lote 3: Albergue Juvenil Las Dehesas: 52.714,00 euros.
 - Lote 4: Albergue Juvenil Los Batanes: 90.366,00 euros.
 - Lote 5: Refugio Juvenil del Puerto de la Morcuera: 7.409,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales, conforme se indica en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 13 de julio de 2026.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

- c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 24 de julio de 2026.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 10 de junio de 2026.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 1 y en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- Sobre número 1: Documentación administrativa.
 - Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 20 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
- Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
- Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Madrid, a 8 de junio de 2026.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/9.786/26)

